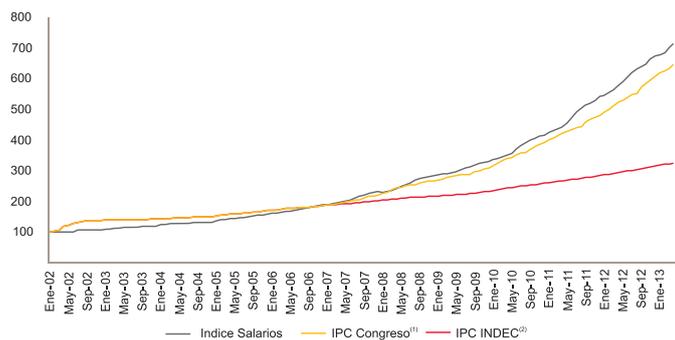


## ¿Te preocupan los costos laborales?

Te contamos como podés tener ahorros si en los últimos años tomaste nuevos empleados

El sostenido crecimiento del costo salarial, en aquellos sectores en los que dicha situación no haya sido acompañada por un incremento de la productividad, puede atentar contra la competitividad de la empresa, en un área en donde existen pocas oportunidades de eficientización.

El gráfico que se expone a continuación muestra que desde la salida de la convertibilidad a la fecha, la tasa de crecimiento de los salarios ha superado a la inflación.



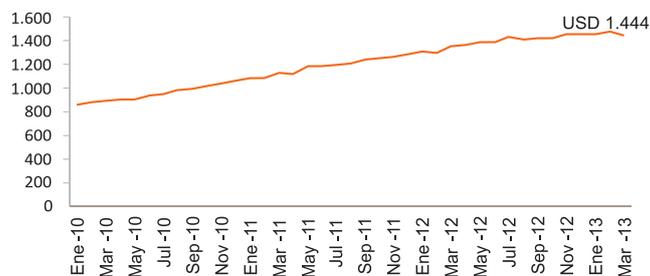
Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Economía y Finanzas y del Instituto Nacional de Estadística y Censo ("INDEC").

<sup>(1)</sup>Promedio simple del índice de precios al consumidor elaborados por ocho consultoras de mercado, publicado por un grupo de diputados que decidió formar la Comisión de Libertad de Expresión.

<sup>(2)</sup>Índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC.

Como este crecimiento también ha sido superior a la evolución del tipo de cambio, los salarios medidos en dólares también reflejan un fuerte crecimiento, en particular de 2010 en adelante.

Evolución del Salario Promedio en USD



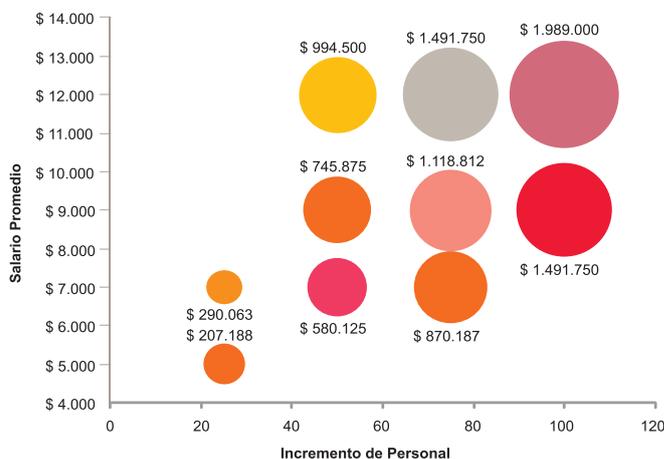
Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y del Banco de la Nación Argentina.

En consecuencia, aquellos sectores que no hayan visto crecer su tasa de productividad en los niveles en los que lo ha hecho el salario de su sector, se enfrentan a la situación de perder rentabilidad y competitividad; ya sea frente a productos importados o bien en los mercados del exterior que se hubieran ganado.

Si bien no existen muchas herramientas con las que las empresas puedan hacer frente a esta situación, una alternativa no siempre conocida es un régimen de reducción de contribuciones patronales que fue creado en 2008 con el objetivo de fomentar la creación de empleo.

El mismo resulta aplicable para las empresas que hayan creado puestos de trabajo desde el mes de noviembre de 2008, con la condición que la empresa mantenga la cantidad base de empleados por dos años hasta que finalice el período por el que se utilizó el régimen. En caso de desvinculación de alguna persona incluida en la base, debe incorporarse otra dentro de un período determinado.

El ahorro que se obtiene por el personal incremental equivale al 50% del monto de las contribuciones patronales destinadas a la Seguridad Social en el primer año y al 25% en el segundo año. Como se observa en el siguiente gráfico, el beneficio es proporcional al salario promedio de los empleados y a la cantidad de personal que se incrementó.



Este régimen se ha venido prorrogando consecutivamente hasta la fecha, y en la actualidad aplica para los ingresos de personal que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2013. Una vez determinados los empleados alcanzados por este régimen a una determinada fecha, puede comenzar a computarse en forma inmediata. Ello sin perjuicio de solicitar los saldos a favor que se hubieran generado por períodos anteriores.

En el actual contexto económico, la utilización de este régimen puede constituir, para aquellos contribuyentes a los que les resulte aplicable, una herramienta valiosa para reducir sus costos y mejorar su competitividad.

**Te podemos ayudar...**  
brindándote el asesoramiento profesional para que puedas determinar la aplicabilidad de este beneficio y su seguimiento

mensual, obteniendo así un importante ahorro en los costos operativos mensuales de tu empresa.



**Contactos:**

Nilda Aondi | nilda.b.aondi@ar.pwc.com | (+5411) 4850-6734  
Hernán Cuenca Martínez | hernan.gonzalo.cuenca.martinez@ar.pwc.com | (+5411) 4850-6759  
Marcelo Brandariz | marcelo.brandariz@ar.pwc.com | (+5411) 4850-4546

@PwC\_Argentina /PwCArgentina /PwCArgentina